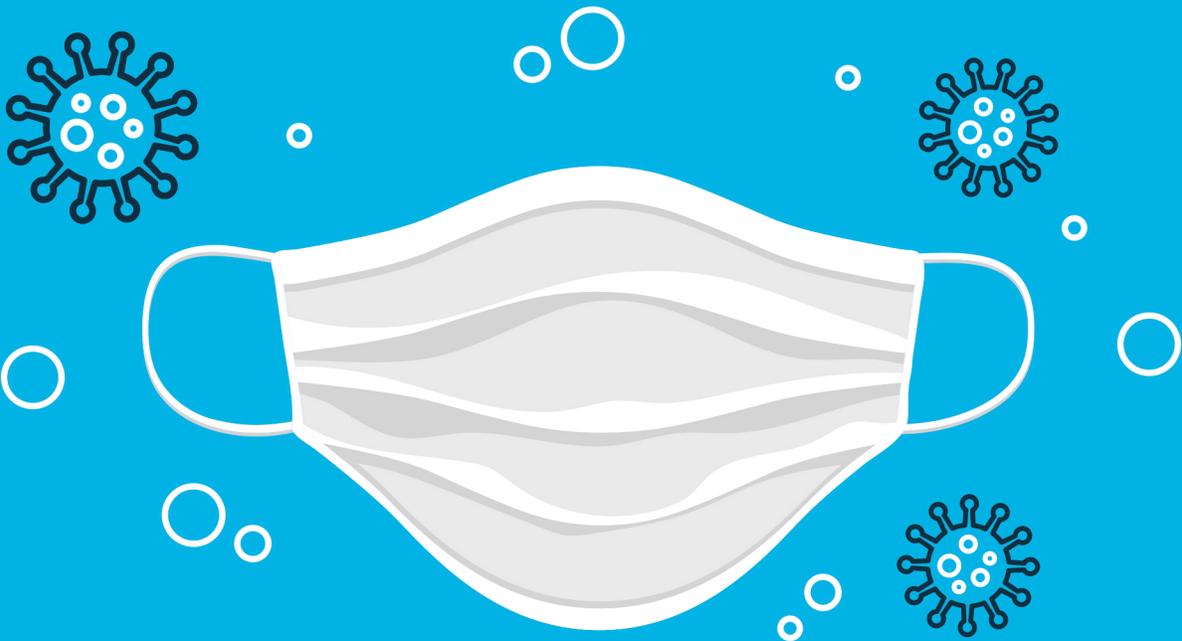


# SIN MASCARILLA NO INGRESAR



## ES LA LEY

De acuerdo a la Orden Ejecutiva 2020-153, los clientes deben utilizar una mascarilla mientras permanezcan dentro del establecimiento y debemos rechazar la entrada y el servicio a las personas que no utilicen un cubrebocas.

